



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de marzo de 2024

**OFICIO N° 00109-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB**

**Señora**

**MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

**Asunto:** Solicita Evaluación Excepcional de Lenguas Originarias

**Referencia:** a) Oficio N° 116-2024-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D  
b) Resolución Directoral N° 0553-2024-GRSM-DRESM  
c) Acta N° 001-2024 Comisión de Contratación Docente  
SINAD N° 203636

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, referirme a la solicitud de autorización para realizar la evaluación excepcional de dominio de lengua originaria para continuar con el proceso de contrato docente en plazas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Al respecto, en el numeral 25.5 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", se precisa que de persistir plazas EIB vacantes luego de haber concluido con las etapas anteriores, se podrá solicitar de manera excepcional, la evaluación de dominio de la lengua originaria.

En ese sentido y, considerando lo informado en los documentos de la referencia, así como que ya se aprobó la conformación del Comité de Evaluación Excepcional, esta Dirección autoriza la evaluación excepcional de dominio de la lengua quechua amazónico en la UGEL El Dorado.

Es importante precisar que, de la lista remitida con los participantes para la Evaluación, la DEIB la filtrará y devolverá el aplicativo con la relación de aptos para el proceso; seguidamente, el Comité de Evaluación Excepcional procederá a evaluar a los participantes y remitirá a la DEIB los resultados (aplicativo) de los docentes aptos para la emisión de las constancias. Vale precisar que, la evaluación excepcional será sólo de dominio oral.

Para cualquier coordinación adicional o consulta al respecto, por favor sírvase comunicarse al correo institucional [EDEL\\_DEIB02@minedu.gob.pe](mailto:EDEL_DEIB02@minedu.gob.pe) y al teléfono 01-6155800, Anexo 26714.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0203636

CLAVE: 99D982

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

